

MEMORANDO GSG-3-2016
Esmeraldas, 2 de febrero del 2017

PARA: Dra. María Victoria Aguirre Delgado,
Ing. Janino Carvache Lucas,
Ing. César Guadalupe Rodríguez,
Dra. Mireya Herrera Puertas,
Ing. Edgardo Prado Erazo,
Ing. Duval Constantini Tello,
Arq. William Palacios Santana,
Ing. David Rodríguez Portes,
Lcdo. Joffre Noboa Santander,
Ing. Hita Salinas Banguera,
Dra. Cecibel Hernández,
Ing. Jorge Martínez Martínez,
Ing. Fabián Oleas Bodero,
Magister Rubría Grueso Betancourt,
Ing. Javier Estupiñán Prado,
Ing. Héctor Párraga Caicedo,

Procurador Síndico
Directora de Gestión Ambiental
Director de Gestión de Infraestructura Provincial
Directora de Gestión de Talento Humano
Director de Gestión de Cuencas, Riego Drenaje
Director de Gestión Financiero
Director de Gestión de Planificación
Director de Gestión de TIC
Director de Gestión de Comunicación Social
Directora de Gestión Administrativa
Directora de Gestión de Fomento Productivo
Director de Gestión de Fiscalización
Coordinador Unidad de Gestión de Compras Públicas
Coordinadora General
Director de Gestión de Participación, Inclusión y Organización Social
Cooperación Internacional

ASUNTO: Resolución Sesión Ordinaria del 2-febrero-2017

Tengo a bien informar a ustedes que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 2 de febrero del 2017, trató en el Primer Punto del Orden del Día, lo siguiente:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2017.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 2 de febrero del 2017, trató en el Primer Punto del Orden del Día, lo siguiente:

1.1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2017, en todas sus partes.

Atentamente,



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General

cc
archivo

EOQ/MSE

MEMORANDO GSG-4-2016
Esmeraldas, 2 de febrero del 2017

PARA: Dra. María Victoria Aguirre Delgado,
Ing. Janino Carvache Lucas,
Ing. César Guadalupe Rodríguez,
Dra. Mireya Herrera Puertas,
Ing. Edgardo Prado Erazo,
Ing. Duval Constantini Tello,
Arq. William Palacios Santana,
Ing. David Rodríguez Portes,
Lcdo. Joffre Noboa Santander,
Ing. Hita Salinas Banguera,
Dra. Cecibel Hernández,
Ing. Jorge Martínez Martínez,
Ing. Fabián Oleas Bodero,
Magister Rubria Grueso Betancourt,
Ing. Javier Estupiñán Prado,
Ing. Héctor Párraga Caicedo,

Procurador Síndico
Directora de Gestión Ambiental
Director de Gestión de Infraestructura Provincial
Directora de Gestión de Talento Humano
Director de Gestión de Cuencas, Riego Drenaje
Director de Gestión Financiero
Director de Gestión de Planificación
Director de Gestión de TIC
Director de Gestión de Comunicación Social
Directora de Gestión Administrativa
Directora de Gestión de Fomento Productivo
Director de Gestión de Fiscalización
Coordinador Unidad de Gestión de Compras Públicas
Coordinadora General
Director de Gestión de Participación, Inclusión y Organización Social
Cooperación Internacional

ASUNTO: Resolución Sesión Ordinaria del 2-febrero-2017

Tengo a bien informar a ustedes que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 2 de febrero del 2017, trató en el Segundo Punto del Orden del Día, lo siguiente:

2.- Presentación de Propuesta sobre Declaratoria de Emergencia en la Provincia de Esmeraldas.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 2 de febrero del 2017, trató en el Segundo Punto del Orden del Día, lo siguiente:

2.1.- Se autoriza a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial, para que declare de emergencia de infraestructura vial en la Provincia de Esmeraldas, debido a la fuerte temporada invernal.

Aprobar la Resolución Administrativa que declara el estado de emergencia a todo el territorio de la Provincia de Esmeraldas; y disponer las siguientes medidas.

Art. 1.- Al amparo de los dispuestos en el Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública declarar la emergencia para proceder a la contratación de: Obras, Servicios, Bienes y Consultorías, que fueren necesarios para la prevención y mitigación de riesgos, que se requieran como medidas que se deben adoptar técnicamente, en forma oportuna y con carácter urgente en los lugares que fueren necesarios y establecidos en los informes técnicos de la Dirección de Infraestructura Vial, y las requeridas en forma directa y emergente por la comunidad, por el tiempo que dure el estado de emergencia y la estación invernal, de conformidad con la Ley;

Art. 2.- Para la contratación directa de Obras, Servicios, Bienes y Consultorías, que estarán destinadas a prevenir, mitigar, los efectos naturales de la estación invernal y/o los que sobrevinieren con la misma en el territorio de la provincia de Esmeraldas, se observen los

Trabajo Y Corazón

principios establecidos en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, contratando con personas naturales o jurídicas preferentemente con participación local, que tengan acreditada solvencia legal, técnica y económica, que se encuentren inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores del SERCOP, como en el Registro único de Contribuyentes del SRI, previo a esta resolución.

Art. 3.- Se requerirá que los Contratistas, rindan a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, las garantías suficientes, según lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 4.- Autorizar al Director Financiero de la Institución, a priorizar recursos económicos, en caso necesario alimentar partidas, traspaso y/o suplementos de créditos, y demás medidas necesarias para afrontar los gastos para hacer efectivas las medidas que se tomarán con esta declaratoria.

Art. 5.- La presente Declaratoria de Emergencia, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

2.2.- Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, para la firma de Convenio entre el GADPE y los GAD Municipales y Parroquiales.

Atentamente,



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General

cc
archivo

EOQ/MSE

MEMORANDO GSG-5-2016
Esmeraldas, 2 de febrero del 2017

PARA: Dra. María Victoria Aguirre Delgado,
Ing. Janino Carvache Lucas,
Ing. César Guadalupe Rodríguez,
Dra. Mireya Herrera Puertas,
Ing. Edgardo Prado Erazo,
Ing. Duval Constantini Tello,
Arq. William Palacios Santana,
Ing. David Rodríguez Portes,
Lcdo. Joffre Noboa Santander,
Ing. Hita Salinas Banguera,
Dra. Cecibel Hernández,
Ing. Jorge Martínez Martínez,
Ing. Fabián Oleas Bodero,
Magister Rubria Grueso Betancourt,
Ing. Javier Estupiñán Prado,
Ing. Héctor Párraga Caicedo,

Procurador Síndico
Directora de Gestión Ambiental
Director de Gestión de Infraestructura Provincial
Directora de Gestión de Talento Humano
Director de Gestión de Cuencas, Riego Drenaje
Director de Gestión Financiero
Director de Gestión de Planificación
Director de Gestión de TIC
Director de Gestión de Comunicación Social
Directora de Gestión Administrativa
Directora de Gestión de Fomento Productivo
Director de Gestión de Fiscalización
Coordinador Unidad de Gestión de Compras Públicas
Coordinadora General
Director de Gestión de Participación, Inclusión y Organización Social
Cooperación Internacional

ASUNTO: Resolución Sesión Ordinaria del 2-febrero-2017

Tengo a bien informar a ustedes que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 2 de febrero del 2017, trató en el Tercer Punto del Orden del Día, lo siguiente:

3.- Presentación de propuesta para la designación de dos Miembros del Consejo ante el Directorio de la Empresa Pública Esmeraldas Construye su Desarrollo.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 2 de febrero del 2017, resolvió:

Designar dos Miembros de este Consejo Provincial ante el Directorio de la Empresa Pública Esmeraldas Construye su Desarrollo; y dado que tiene que ser un representante por parte de los alcaldes y otro por parte de los representantes de las juntas parroquiales, se designó a los siguientes H. Consejeros Provinciales:

1.-Abg. Armando Peña Granda
Abg. Galo Cabezas Cañola (Delegado)

2.- Sr. Edison Molina Pita

Atentamente,



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General

cc
archivo
EOQ/MSE